



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

AGEBRE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Martín de Porres,

22 SET. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0448 -2017-MINEDU/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):
Director(a) de las instituciones educativas focalizadas por Soporte Pedagógico de
Acompañamiento externo

Presente. -

**ASUNTO : II Taller de Fortalecimiento de capacidades dirigido a docentes de 1°
a 6° grado de educación primaria en el marco de la Estrategia
Nacional de Soporte Pedagógico**

REFERENCIA : 1) Ley General de Educación N° 28044
2) Ley de la Reforma Magisterial N° 29944
3) Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo(a) e informarle que, estando próximo el inicio del II Taller de Soporte Pedagógico y siendo un deber del docente participar en las actividades de formación en servicio que se desarrollen en instituciones o redes educativas, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación o Ministerio de Educación, según lo señala el Art. 40, literal g del Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial; corresponde a su despacho hacer de conocimiento a los docentes a su cargo, de manera formal (Memorando múltiple), de su participación efectiva de las mismas. En ese sentido, debe remitir una copia de este documento a la UGEL 02.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



DMMH/DUGEL02
BIS/JAGEBRE
TJSC/EPM